

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA	DDUyOP/02
ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS EN EL CUAL SE DELIMITA LAS COLINDANCIAS DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA ADYACENTE, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y EL NÚMERO OFICIAL QUE LE CORRESPONDE.		
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5.10 fracción VI del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 18.20, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código. Artículo 143 fracción II, 144 fracción X inciso a), 1 y 2 e inciso b) del Código Financiero del Estado de México. Artículo 8 del Reglamento del Libro Código Administrativo	
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA. PARA PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UN DETERMINADO PREDIO A SOLICITUD DE LA LICENCIA O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O LICENCIA DE USO DE SUELO.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, PARA VERIFICAR LOS DATOS QUE EL SOLICITANTE MANIFIESTA EN EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS		
1. Solicitud en el formato único debidamente requisitado, el cual podrá ser obtenido en la oficina de la Dirección o descargarlo al final de esta cédula.	SI	1
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1
3. Croquis de localización del inmueble (de Google-maps u ortofoto, con coordenadas).	SI	1
4. Identificación oficial del propietario y en caso de que el propietario no realice el trámite anexar carta poder original vigente e identificación oficial de quien lo realice.	SI	1
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		
1. Solicitud en el formato único debidamente requisitado, el cual podrá ser obtenido en la oficina de la Dirección o descargarlo al final de esta cédula.	SI	1
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	SI	1
3. Croquis de localización del inmueble (de Google-maps u ortofoto, con coordenadas).	SI	1
4. Identificación oficial del propietario y en caso de que el propietario no realice el trámite anexar carta poder original vigente e identificación oficial de quien lo realice.	SI	1
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
1. Solicitud expresa de la institución dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.	SI	1

1. Artículos 18.20, 18.21 Inciso b) del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código.
2. Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

1. Artículos 18.20, 18.21 Inciso b) del Código Administrativo del Estado de México, 18.35 del Libro Décimo Octavo del mismo Código.
2. Artículo 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

1. Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1. Se solicita información sobre el trámite. En la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se le proporcionara información al ciudadano indicando con precisión los documentos necesarios, su costo, tiempo de respuesta del trámite y entrega el formato único de solicitud para que lo llene, lo firme y anexe los requisitos.</p> <p>2. El interesado reunirá, llenará, firmará y procederá a entregar el expediente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p> <p>3. La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibe y revisa expediente, elabora la Constancia de Alineamiento y Número Oficial con apego a la normatividad y genera orden de pago.</p> <p>4. El interesado realiza el pago de derechos correspondientes ante la tesorería municipal y regresa a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el comprobante de dicho pago para proceder a la entrega de la Constancia.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HABLES.			
COSTO:	<p>NÚMERO OFICIAL \$ 221.50 pesos</p> <p>ALINEAMIENTO HASTA 15 METROS LINEALES \$665.00 PESOS</p> <p>DESPUÉS DE LOS 15 METROS \$66.50 PESOS EL METRO EXCEDENTE</p>	<p>Fundamento Jurídico Artículo 143 Fracción II, 144 Fracción X inciso a), 1 y 2 e inciso b) del Código Financiero del Estado de México.</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SEÑALADAS Y EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS			DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			ARQ. JOSÉ ANTONIO MORA SILVESTRE	
DOMICILIO:	CALLE: MIGUEL HIGALGO SUR	NO. INT. Y EXT.:	#100	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA DE ALLENDE	
C.P.:	51000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	7262690174, 7262690225 y 7262690003	NO APLICA	NO APLICA	obraspublicasva2025@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA: NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLIC A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES: NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES VARIABLE EL COSTO DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL?
RESPUESTA:	SI YA QUE ES DE ACUERDO CON LOS METROS LINEALES QUE SE SOLICITE EN EL ALINEAMIENTO.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PARA RENOVACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ES NECESARIO INGRESAR NUEVAMENTE TODOS LOS REQUISITOS?
RESPUESTA:	NO, PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DE OBRA NUEVA, SE ELIMINAN REQUISITOS COMO: DOCUMENTO DE PROPIEDAD, ACTA Y PODER NOTARIAL, ASÍ COMO COPIA DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PERSONA MORAL O FÍSICA YA SE ENCUENTRE DADO DE ALTA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO SOLICITAR EL NÚMERO OFICIAL PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO?
RESPUESTA:	NO ES NECESARIO, LA CONSTANCIA SE PODRÁ OTORGAR PARA AMBOS O PARA UNO U OTRO SERVICIO, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL INTERESADO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
LICENCIA DE USO DE SUELO	

ELABORÓ:  ING. OLGER URIÁN MARTÍNEZ DE JESÚS	VISTO BUENO:  ARQ. JOSÉ ANTONIO MORA SILVESTRE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 /01/2026.
---	---	---